	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESOS / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
	OFICINA ASESORA JURIDICA			

San Juan de Pasto, 24 de marzo de 2020

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Pasto Salud ESE
Pasto

Asunto: Informe verificación requisitos mínimos habilitantes componente jurídico – convocatoria pública No. 001–2020.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito enviar la verificación de requisitos mínimos habilitantes del componente jurídico de la Convocatoria Pública No. 001–20198, así.

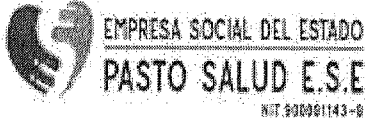
**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – COMPONENTE JURÍDICO –
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 – 2020**

OBJETO: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. – PERIODO ABRIL – DICIEMBRE 2020”.

**I. UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2020 – JORGE
ANDRÉS ORTIZ ROJAS (PERSONA NATURAL) Y STERILIZE SERVICE
SAS (PERSONA JURÍDICA)**

REQUISITOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	CUMPLE (Fl. 003 y 04)	
PERSONA NATURAL	NO APLICA	
PERSONA JURIDICA:	NO APLICA	
PROPUESTAS CONJUNTAS	CUMPLE (Fls. 05 a 07)	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP:	CUMPLE (Fls. 13 a 95 (persona natural) y 96 a 103 (persona jurídica)	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE (fls. 107 a 109)	


Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899
pastosaludese@pastosaludese.gov.co . www.pastosaludese.gov.co

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESOS / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
OFICINA ASESORA JURIDICA				


GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE (Fls.116 y 117)	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT:	CUMPLE (Fls. 118 a 123)	
CERTIFICACION BANCARIA:	CUMPLE (Fls. 128 y 129)	
ANTECEDENTES FISCALES:	CUMPLE (Fls. 130 a 133)	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	CUMPLE (Fls. 134 a 136)	
SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUMPLE (Fls. 142 a 150)	
HABILITADO O NO HABILITADO:	HABILITADO	

II. PROPONENTE: CONSORCIO HT (HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO Y TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO)

REQUISITOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	NO CUMPLE (Fls. 1 y 2)	No hace referencia al número de la convocatoria pública
PERSONA NATURAL	NO APLICA	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO:	NO APLICA	
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO CUMPLE	El documento de conformación del consorcio, no manifiesta el domicilio de cada uno de sus integrantes. Igualmente, no se anuncia dentro de las facultades del representante legal del consorcio la suscripción del acta de liquidación. Por otra parte, no se anexan los paz y salvos vigentes de los miembros del consorcio. SUBSANABLE
AUTORIZACIÓN DE ÓRGANOS DE LAS	NA	

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESOS / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
OFICINA ASESORA JURIDICA				

SOCIEDADES		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP:	CUMPLE (Fls. 17 a 30 y 61 a 74)	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE (Fl. 31 a 37 y 75 a 87)	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE (Fls. 5 a 8)	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT:	CUMPLE (Fls. 38 y 88)	
CERTIFICACION BANCARIA:	CUMPLE (Fls. 39 y 89)	
ANTECEDENTES FISCALES:	CUMPLE (Fls. 13 a 57)	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	CUMPLE (Fls. 14 a 58)	
SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE (Fls. 49 a 57 Y 99 a 102)	En razón que el señor HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONETENGRO, miembro del consorcio HT, presenta la certificación como representante legal de la persona jurídica sociedad HINCCO SAS, persona que no conforma el Consorcio HT
HABILITADO O NO HABILITADO:	NO HABILITADO	SUBSANABLE

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESOS / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
	OFICINA ASESORA JURIDICA			

**III. PROPONENTE: JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCIA –
BIOELECTROMEDICAL SERVICE**

REQUISITOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	CUMPLE (Fls. 003 a 003)	
PERSONA NATURAL	CUMPLE (Fls. 006 a 011)	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO:	CUMPLE (Fls. 006 a 007)	
PROPUESTAS CONJUNTAS	NA	
AUTORIZACIÓN DE ÓRGANOS DE LAS SOCIEDADES	NA	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP:	CUMPLE (Fls. 014 a 054)	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE (Fl. 065)	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE (Fls. 067 a 070)	No presenta original de la garantía - SUBSANABLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT:	CUMPLE (Fls. 055 a 057)	
CERTIFICACION BANCARIA:	CUMPLE (Fls. 058)	
ANTECEDENTES FISCALES:	CUMPLE (Fls. 059)	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	CUMPLE (Fls. 060)	
SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUMPLE (Fls. 061-063)	
HABILITADO O NO HABILITADO:	NO HABILITADO	SUBSANABLE

IV. INGENIERIA MÉDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S.

REQUISITOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	CUMPLE (Fls. 002 a 003)	
PERSONA NATURAL	NA	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO:	NO CUMPLE (Fls. 004 a 010)	No aporta paz y salvo vigente SUBSANABLE
PROPUESTAS CONJUNTAS	NA	
AUTORIZACIÓN DE ÓRGANOS DE LAS SOCIEDADES	NA	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
 REG. 908081143-8

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESOS / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
OFICINA ASESORA JURIDICA			

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP:	CUMPLE (Fis. 041 a 071)	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE (FI. 011)	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE (Fis. 014 a 019)	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT:	CUMPLE (Fis. 021)	
CERTIFICACION BANCARIA:	CUMPLE (Fis. 020)	
ANTECEDENTES FISCALES:	CUMPLE (Fis. 022 a 023)	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	CUMPLE (Fis. 024-025)	
SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE (Fis. 027-031)	No aporta certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica. No obstante, se aporta certificación expedida por persona que cuenta con licencia en salud ocupacional y aporta copia de la misma SUBSANABLE
HABILITADO O NO HABILITADO:	NO HABILITADO	SUBSANABLE

Atentamente,

JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

C. Rosero
 J. Yela
 J. Rosero



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 90091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058

GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

521-3447

San Juan de Pasto, 24 de Marzo de 2020

Doctor
JORGE ALFREDO GUERRERO PALACIOS
Medico Servicio Social Obligatorio
Centro de Salud Santa Bárbara
PASTO SALUD ESE.
Dirección Calle 18B No 13ª 57
Ipiales – Nariño
Correo Jorgeguerrero.p18@gmail.com

Asunto: Respuesta a Solicitud.

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al derecho de petición impetrado por su parte como Medico Servicio Social Obligatorio del Centro de Salud Santa Bárbara de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Es menester reafirmar tal y como se le expuso anteriormente al peticionario, que la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, no es competente para exonerar ni está facultada para realizar trámites de ninguna índole ante el Instituido Departamental del Salud de Nariño y/o Ministerio de Salud, tendientes a su exoneración de la prestación de los servicios como Medico Servicio Social Obligatorio del Centro de Salud Santa Barbara, por cuanto en ese orden de ideas es usted la persona legitimada para hacerlo ante el Instituto Departamental de Salud de Nariño, quien es la entidad que otorga la certificación de terminación de Servicio Social Obligatorio.

Ahora bien, frente a su petición de reubicación es menester manifestar para su conocimiento que la entidad tiene dentro de su planta 17 Profesionales de Servicio Social Obligatorio, los cuales en transcurso del tiempo y según van encontrándose vacantes se reportan al Instituto Departamental de Salud de Nariño para el respectivo sorteo y provisión; Por cuanto es de expresar que a la fecha se encuentran provistas todas las plazas de SSO y por consiguiente no es posible evaluar una probable reubicación.

Por otra parte, si se analizara por parte de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE la posibilidad de su reubicación en un empleo diferente al de Medico Servicio Social Obligatorio, debería ser como médico consulta externa o Urgencias, no obstante para optar por esta posibilidad, el profesional debe contar con el respectivo registro ante el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 1004211401-3

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058

GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Instituto Departamental de Salud de Nariño, el cual a la fecha usted no lo posee puesto que el Servicio Social Obligatorio es requisito indispensable para su obtención.

Así las cosas, es de expresar que esta entidad con base a la información remitida por su parte, pondrá en conocimiento de la Policía Nacional los hechos acaecidos contenidos en su denuncia presentada ante la Fiscalía General de La Nación para lo de su competencia y el acompañamiento que estimaren pertinente por parte de dicha institución.

Para terminar se hace imperioso y necesario solicitarle de la manera más respetuosa que una vez se terminen las incapacidades suscitadas, se evalúe por su parte la continuidad o no como Médico Servicio Social Obligatorio del Centro de Salud Santa Barbara, a fin de evitar más contratiempos en la prestación de los servicios del puesto de salud.

Por lo anteriormente expuesto en los acápites anteriores se despacha desfavorablemente su requerimiento.

Atentamente,

LUDVYN HERNAN ERAZO FOLLECO
Asesor

Proyecto: A Chaves